

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/9715
18 marzo 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1970, DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
INTERINO DE CHECOSLOVAQUIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de acompañar la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Checoslovaca, fechada 11 de marzo de 1970 y relativa a Rhodesia del Sur.

Mucho he de agradecerle se sirva adoptar las medidas necesarias para que la declaración se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) Dr. R. LACKO
Representante Permanente Interino

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la
República Socialista Checoslovaca

La República Socialista Checoslovaca condena enérgicamente el acto ilegal cometido por el régimen racista de Ian Smith, quien el 2 de marzo de 1970, en total contraste con la lucha de muchos años del pueblo de Zimbabwe para lograr la verdadera independencia, proclamó a Rhodesia del Sur como "República", en la que 220.000 colonos blancos han usurpado el gobierno sobre casi cinco millones de africanos.

Esta medida del régimen racista de Ian Smith, constituye una flagrante violación de las disposiciones fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y contraviene asimismo las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana. Debe concederse al pueblo de Zimbabwe el derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia. La declaración de la "República de Rhodesia" es una continuación lógica de la declaración ilegal y unilateral de "independencia" de Rhodesia del Sur por el gobierno de la minoría blanca en 1965, que sólo puede ser calificada en principio como un crimen contra la población africana de ese país.

Con ese crimen, un grupo de usurpadores blancos del poder tratan de consolidar su dominación sobre los africanos explotados y perseguidos. Ese crimen es una expresión concreta del empeño de "legalizar" la política de discriminación racial, segregación y apartheid. La proclamación de esa "República" tiene al mismo tiempo por finalidad contribuir a la consolidación de las posiciones del colonialismo y el racismo en el sur del continente africano.

La alianza político-militar de los regímenes coloniales de la República Sudafricana, Rhodesia del Sur y Portugal, en la que el gobierno racista de Smith representa un importante eslabón, forma parte de la estrategia general, política, económica y militar del imperialismo en esa parte del mundo. Su objetivo no es únicamente retardar el proceso de la lucha de los pueblos africanos contra los vestigios del colonialismo - en Rhodesia del Sur, Sudáfrica, Namibia, Angola, Mozambique, Guinea (Bissao) - sino también establecer un poderoso baluarte del neocolonialismo. Este bloque representa una amenaza directa contra la independencia y la soberanía de los jóvenes Estados africanos.

Las Naciones Unidas no sólo han condenado la política de los regímenes racistas del África meridional, sino que también han tomado medidas concretas. La más importante de ellas en el contexto de la lucha contra el gobierno ilegal de la minoría racista de Rhodesia del Sur fue la imposición de sanciones económicas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

La responsabilidad por la ineficacia que ha tenido esta acción de las Naciones Unidas en relación con el Gobierno de Ian Smith recae plenamente sobre Gran Bretaña, como Potencia administradora, y sobre esos Estados del bloque militar de la OTAN que apoyan ese régimen política, financiera, económica y militarmente en beneficio de los monopolios imperialistas.

La República Socialista Checoslovaca no reconoce la declaración de la "República de Rhodesia" hecha por el régimen de la minoría racista, y expresa su resuelta protesta por ese acto arbitrario e ilícito. En este sentido, la República Socialista Checoslovaca ha cumplido siempre consecuentemente todas las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas y ha aplicado también todas las medidas que las Naciones Unidas pidieron a sus Estados Miembros. Checoslovaquia, que ha contribuido activamente a la consolidación de un frente unido en la lucha contra el imperialismo y el colonialismo, considera que es su deber internacional apoyar también en lo futuro la aprobación y aplicación de las medidas que han de permitir al pueblo de Zimbabwé ejercer su legítimo derecho a la libre determinación, la libertad y la independencia.

11 de marzo de 1970
